

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## ORDEN DEL DÍA N° 215

Impreso el día 8 de julio de 2024

Término del artículo 113: 18 de julio de 2024

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Feria** de arte contemporáneo ARTEBA, a realizarse entre los días 30 de agosto y 1° de septiembre de 2024, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Lombardi**. (3.324-D.-2024.)

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lombardi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la edición 2024 de la Feria de Arte Contemporáneo ARTEBA, que se realizará del 30 de agosto al 1° de septiembre del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2024.

*Silvana M. Ginocchio. – Hernán Lombardi.  
– María F. Araujo. – Lorena Pokoik. –  
María C. Ibañez. – Eugenia Alianiello.  
– Marcela Antola. – Pablo Carro. –  
Nicolás Emma. – Eduardo Falcone.  
– Alida Ferreyra. – Ana C. Gaillard.  
– Dante López Rodríguez. – Magali  
Mastaler. – Matías Molle. – Nilda  
Moyano. – Lisandro Nieri. – Gabriela*

*Pedrali. – Ana C. Romero. – Natalia S.  
Sarapura. – Sabrina Selva. – Margarita  
Stolbizer. – Eduardo F. Valdés.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la edición 2024 de la Feria de Arte Contemporáneo ARTEBA, que se realizará del 30 de agosto al 1° de septiembre del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

*Hernán Lombardi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lombardi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la edición 2024 de la Feria de Arte Contemporáneo ARTEBA, que se realizará del 30 de agosto al 1° de septiembre del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Silvana Ginocchio.*